

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 1** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 73/2009, de 30 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Juego de la Comunidad de Madrid y se modifican otras normas en materia de juego.*

Apreciado error tipográfico en la publicación del citado Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 191, correspondiente al día 13 de agosto de 2009, páginas 4 a 39 (número de inserción 03/26.371/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 14, primera columna, en el artículo 19. Requisitos especiales de las solicitudes de Homologación, apartado 3:

Donde dice:

“b) a descripción del tipo de contadores que incorpore el modelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15...,”.

Debe decir:

“b) La descripción del tipo de contadores que incorpore el modelo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15...,”.

(03/34.716/09)